

Audiencia Territorial de Valladolid*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Astorga.

Ponferrada número 1 (dos plazas).

Palencia número 2.

Cervera de Pisuerga.

Juzgados de Distrito

Ponferrada número 1.

Sahagún.

Valencia de Don Juan.

La Vecilla.

Vitigudino.

Audiencia Territorial de Zaragoza*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Calatayud.

Barbastro.

Calamocha.

Juzgados de Distrito

Calatayud.

Caspe.

Ejea de los Caballeros.

Pina.

Huesca.

Barbastro.

Fraga.

Monzón.

Sariñena.

20593 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica y eleva a definitiva la de 24 de junio de 1986, en la que se destinaba en concurso de traslado a los Agentes de la Administración de Justicia, en ella relacionados.

Pasado el plazo previsto en la Resolución de 24 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 158 de 3 de julio), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hicieron públicos los destinos adjudicados provisionalmente a los participantes en el concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 124), entre Agentes de la Administración de Justicia que en ella se relacionaron, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el último párrafo de la citada Resolución de 24 de junio de 1986, acuerda:

Primero.—Elevar a definitivas la relación de destinos adjudicados a los Agentes de la Administración de Justicia participantes en el concurso de traslados citado, con las siguientes rectificaciones:

Página 24225, María Visitación Ayala Barbadillo, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos», debe decir: «Audiencia Territorial de Burgos».

Página 24225, don Julio Manuel Pablo Hojas, donde dice: «plaza para la que se nombra: Audiencia Territorial de Burgos», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos».

Página 24226, donde dice: «D. Juan Manuel Márques Muñoz», debe decir: «D. Juan Manuel Marqués Muñoz».

Página 22226, excluir del concurso a don Antonio Jesús Muñoz Ferriz, por no haberle correspondido ninguna de las plazas solicitadas.

Página 24226, doña María Carmen Llord de Cara, donde dice: «destino actual Juzgado de Paz de Vilasar de Mar», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mataró número 3».

Página 24227, doña María Isabel Montoya Pérez, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Distrito número 7 de Granada», debe decir: «Juzgado de Distrito número 5 de Granada».

Página 24227, don José Alberto Valdivia Molina, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Paz de Armilla», debe decir: «Juzgado de Distrito número 7 de Granada».

Página 24227, don Germán Palma Linares, donde dice: «plaza para la que se nombra: Juzgado de Paz de Atarfe», debe decir: «Juzgado de Paz de Armilla».

Página 24227, incluir detrás de don Fernando C. Arenas Rodríguez a «doña Concepción Gutiérrez Maldonado, con destino actual en el Juzgado de Distrito de Torredonjimeno y que se la nombra para la plaza del Juzgado de Paz de Atarfe».

Página 24227, don Fernando C. Arenas Rodríguez, donde dice: «destino actual: Juzgado de Distrito de Jaén», debe decir: «Juzgado de Distrito de La Carolina (Jaén)».

Página 24228, donde dice: «Doña María Isabel Fernández Martín», debe decir: «Doña Isabel Fernández Martín».

Segundo.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán, a partir del 1 de septiembre próximo, cesar en su destino actual y tomar posesión del nuevo que les haya correspondido, dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad o de ocho días si es en la misma población.

Tercero.—Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 28 de julio de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

20594 REAL DECRETO 1560/1986, de 29 de julio, por el que se dispone pase a la situación de Reserva Activa el Inspector Médico de Primera Clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Juan López León.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de Primera Clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Juan López León, pase a la situación de Reserva Activa, el día 31 de julio de 1986, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

20595 ORDEN de 22 de julio de 1986 sobre nombramiento de don Manuel Castells Oliván del Cuerpo de Catedráticos de Universidad como Director del Instituto de Estudios de Planificación.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría General de Economía y Planificación, he tenido a bien nombrar a don Manuel Castells Oliván del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, con número de Registro de Personal A01F3748, como Director del Instituto de Estudios de Planificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

20596 REAL DECRETO 1561/1986, de 28 de julio, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a don Miguel Ángel González Bernabé.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 1986,